



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a primero de junio de dos mil veintidós.¹

Vistas las constancias que integran el expediente en que se actúa, atento al contenido del mismo, **se acuerda:**

1. Pruebas de las partes actoras.

Este órgano jurisdiccional electoral, **admite** las pruebas desprendidas del **a.** escrito de demanda, y se tienen por desahogadas, dada su naturaleza, con fundamento en las fracciones I, II, V y VI del artículo 29 de la Ley de Medios, las cuales se enlistan a continuación.

1. Todos y cada uno de los documentos que remitan las autoridades responsables, (a).
2. La presuncional legal y humana, (a).
3. La instrumental de actuaciones, (a).
4. Las copias simples de las credenciales de elector de las partes actoras, (a).
5. Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, (a).
6. Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintiocho de enero de dos mil veintidós con lista de asistencia, (a).

Este órgano jurisdiccional electoral, **no admite** las pruebas, desprendidas **b.** del escrito de Fernando Díaz de los Ángeles, en su carácter de parte actora en el presente juicio de la ciudadanía, militante y consejero estatal del PAN en Tlaxcala, de veinticuatro de febrero; **c.** del escrito de ampliación de demanda; y **d.** del escrito de veintidós de marzo, signado por Leticia Valera González, Hugo Peñaflor Carreto y José Fidel Huerta Méndez, por inconducentes, esto debido a que las mismas resultan extemporáneas,

1. Audio, video y sesión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintiocho de enero, (b).
2. Videos del sistema de circuito cerrado de los días 27, 28 y 29 de enero, de la Sede del Comité Directivo Estatal del PAN, en Tlaxcala, (b).
3. Todos y cada uno de los documentos que remita la autoridad responsable, (c).
4. La presuncional legal y humana, (c).
5. La instrumental de actuaciones, (c).
6. Escrito de veintitrés de febrero, signado por María Ofelia Gloria Malcos Amaro y anexo, (c).

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintidós.



7. Escrito de veintitrés de febrero, signado por Juana Lizbeth Rodríguez Macias, (c).
8. La solicitud de certificar de las direcciones que aparecen en las credenciales de elector anexadas por las autoridades responsables, junto con las supuestas firmas recabadas, mediante la utilización de la aplicación <https://www.google.com.mx/maps/> , en la que mediante la introducción de cada una de las direcciones en relación a los citatorios entregados, se podrá determinar que el recorrido realizado en la totalidad de estos, supera por completo la entrega de los mismos en un solo día natural, esto es, al introducir cada una de las direcciones a dicha aplicación y generar un recorrido en automóvil, tomando en cuenta que se trata de una sola persona quien se encargó de entregar dichos citatorios, se podrá ver que no es posible entregar los documentos referidos en un solo día, (d).
9. Cuatro convocatorias de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala, dirigidas a Margarita Díaz Bernardino, María de Lourdes Torres López, Mario Pérez Pérez y Leticia Valera González, de las que se desprenden leyendas en las que se evidencia que las mismas fueron notificadas el veintisiete de enero en diversas horas, (d).
10. Diez escritos de dieciséis y diecisiete de marzo, signado por diez partes actoras en el presente juicio de la ciudadanía y signantes de la ampliación de la demanda, de los que de seis escritos se desprende que seis partes actoras tuvieron conocimiento de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal el veintisiete de enero, (d).

2. Pruebas de la autoridad responsable.

Este órgano jurisdiccional electoral, **admite** las pruebas, desprendidas **e).** del informe circunstanciado relativo a la demanda; **f).** del escrito sin fecha signado por la presidente y secretario general del Consejo Directivo Estatal y del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala, presentado ante este órgano jurisdiccional electoral el veinticinco de febrero, **g).** del informe circunstanciado de la ampliación de la demanda, **h).** del escrito de nueve de marzo, signado por las autoridades responsables, y del **i).** escrito de veintinueve de marzo, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Medios, las cuales se enlistan a continuación.

1. Copia simple de cédula de publicación de las PROVIDENCIAS EMITIDAS por el PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, (e).





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

2. Copia certificada del oficio identificado SG/007/2022, del que se desprenden las PROVIDENCIAS EMITIDAS por el PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, (e).
3. Copia certificada del Acta de la Asamblea Estatal del PAN en Tlaxcala, de dieciocho de agosto de dos mil diecinueve, (e).
4. Copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de dieciséis de octubre de dos mil veintiuno, (e).
5. Copia certificada de la Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de dieciséis de octubre de dos mil veintiuno, (e).
6. Copia certificada de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de dieciséis de octubre de dos mil veintiuno. (e)
7. Copia certificada del Acta la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del PAN celebrada el diecisiete de enero, (e).
8. Copia certificada de Lista de Asistencia del Comité Directivo Estatal del PAN en Tlaxcala, de la Sesión Ordinaria del diecisiete de enero, (e).
9. Copia simple de la Convocatoria de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del PAN de diecisiete de enero, (e).
10. Copia certificada de la impresión de correo electrónico enviado a consejeros estatales el veintisiete de enero, al que adjuntan la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del veintiocho de enero, (e).
11. Copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del veintiocho de enero, (e).
12. Copia certificada de la Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del veintiocho de enero, (e).
13. Copia simple de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintiocho de enero, (e).
14. Copia certificada de la solicitud de registro de José Antonio Escalona Pérez Tello para integrar la Comisión Permanente del PAN en Tlaxcala, (e).
15. Copia certificada del acuse del informe circunstanciado dirigido a la Comisión de Justicia del PAN respecto del Juicio de inconformidad, promovido por Edgar Pichón Soreque y otros, y anexos. (e)
16. Copia simple de escrito de ocho de febrero, signado por Bernardo Ramírez López, Lucero Vázquez Gutiérrez, Araceli Romero, Zavala y Sabino Vázquez Herrera, (e).



17. Copia certificada de la sentencia emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN el veintidós de febrero dentro del Recurso de Reclamación, al que le asignaron la clave alfanumérica CJ/REC/002/2022, (f).
18. Copia certificada de informe circunstanciado, con anexo de acuse del Juicio de Inconformidad, promovido por Edgar Pichón Soreque y otros, presentado ante la Comisión de Justicia del Consejo Nacional el nueve de febrero, (g).
19. Copia certificada de Acuse de Recibo de Convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del PAN en Tlaxcala de veintiocho de enero, (g).
20. Copia certificada de Acuse de Recibo de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Pan en Tlaxcal de veintiocho de enero, (g).
21. Copia certificada del Listado de notificación vía correo electrónico a los integrantes del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala, (g).
22. Copia certificada de la impresión de correo electrónico, enviado a los consejeros Estatales el veintisiete de enero a las quince horas con nueve minutos, al cual se adjuntó la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintiocho de enero, (g).
23. Copia certificada de las credenciales de elector de los integrantes del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala, para el periodo 2019- 2022, (g).
24. Copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del dieciséis de octubre, (g).
25. Copia certificada de la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del dieciséis de octubre, (g).
26. Copia Certificada de la Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Pan en Tlaxcala de dieciséis de octubre, (g).
27. Copia certificada de la impresión del correo electrónico de quince de octubre, al cual se adjuntó la convocatoria para la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del dieciséis de octubre, (g).
28. Copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del veintidós de diciembre de dos mil veinte, (g).
29. Copia certificada de la Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala de veintidós de diciembre de dos mil veinte, (g).
30. Copia certificada de la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del PAN en Tlaxcala del veintidós de diciembre de los dos mil veinte, (g).
31. Copia certificada de la Lista de Asistencia de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del veintidós de diciembre de los dos mil veinte. (g)





TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

32. Copia certificada de la impresión del correo electrónico de veintidós de diciembre del dos mil veinte al cual se adjuntó la convocatoria para la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del PAN en Tlaxcala del veintidós de diciembre de dos mil veinte, (g).
33. Copia simple del periódico Oficial Número 1, Extraordinario, de septiembre 7 de 2021, (g).
34. Copia certificada del oficio número Presidencia CDEPANTlaxcala-10/2022, de veintiuno de enero, que lleva por asunto: NOMBRAMIENTO, signado por Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, en su carácter de presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Tlaxcala, (h)
35. Copia certificada del oficio número DSYT-001-2022, que lleva por asunto se solicita autorización, signado por Juan Manuel Rivera Torres, director de sistemas del Comité Directivo Estatal del PAN, (i).
36. Copia certificada del oficio número DSYT-005-2022, que lleva por asunto se solicita pago, signado por Juan Manuel Rivera Torres, director de Sistemas del Comité Directivo Estatal del PAN, (i).

 **Notifíquese** el presente acuerdo a las **partes actoras** al correo electrónico indicado; a las **autoridades responsables**, mediante oficio adjuntando copia autenticada del presente acuerdo, en el domicilio oficial ubicado en avenida Independencia número 55, colonia san Isidro, de esta ciudad capital; y a todo **interesado** en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral, debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. **Cumplase**.

Así lo acordó y firma el magistrado **José Lumbreras García**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado **José Lumbreras García**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

